PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; QUIEN IGUALMENTE FUNGE COMO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN-MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021; Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I Y IV, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 Y NUMERAL 1 DEL APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA INVITACIÓN CITADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SOLICITANTE:			CONTRALORÍA	NOMBRE DEL LICITANTE:			NOMBRE DEL LICITANTE:			NOMBRE DEL LICITANTE:		
PRESUPUESTO AUTORIZADO:			$600,000.00	IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y SERVICIOS GAMA S.A DE C.V.			TAKAB SISTEMAS TECNOLOGICOS INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.			TRATO Y CONTACTO S.A DE C.V.		
				ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA □ La plataforma electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, deberá contar con un diseño responsivo. □ El acceso a la plataforma realizará desde cualquier lugar y dispositivo con conexión a Internet mediante una URL, autentificándose con usuario y contraseña. □ Para la captura de información, la plataforma estará abierta únicamente durante el mes de Mayo. Únicamente los usuarios administradores podrán tener acceso en cualquier momento. □ El sistema permitirá a los interesados la búsqueda de información de servidores públicos, se podrá consultar, visualizar y descargar la información capturada por parte del servidor público que haya sido marcada como pública. □ El sistema contará con un perfil de administrador. □ La Plataforma permitirá la emisión de reportes dinámicos para el perfil administrador. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA El sistema deberá cumplir con las siguientes características técnicas: □ Contará con una base de datos centralizada y encriptada que contendrá la información patrimonial de cada funcionario público, con la finalidad de garantizar la integridad y seguridad de la información. □ El gestor de base de datos permitirá la aplicación de procedimientos de respaldo de la base de datos de forma manual, automática y periódica en	ACEPTADO	$ 564,075.00	$ 564,075.00	ACEPTADO	$ 490,500.00	$ 490,500.00	ACEPTADO	$ 613,125.00	$ 613,125.00
					SUBTOTAL	$ 564,075.00		SUBTOTAL	$ 490,500.00		SUBTOTAL	$ 613,125.00
					IVA	$ 90,252.00		IVA	$ 78,480.00		IVA	$ 98,100.00
					TOTAL	$ 654,327.00		TOTAL	$ 568,980.00		TOTAL	$ 711,225.00

PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Ó TIEMPO DE ENTREGA:	EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SISTEMA.	EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SISTEMA.	EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SISTEMA.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN CALLE 11 SUR 11921 COL. EX HACIENDA, CASTILLOTLA, 72498 PUEBLA, PUE.	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN CALLE 11 SUR 11921 COL. EX HACIENDA, CASTILLOTLA, 72498 PUEBLA, PUE.	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN CALLE 11 SUR 11921 COL. EX HACIENDA, CASTILLOTLA, 72498 PUEBLA, PUE.
OBSERVACIONES:	FALTA CHEQUE CRUZADO SIN LEYENDA "NO NEGOCIABLE", POR LO QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIÓ LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: **TAKAB SISTEMAS TECNOLOGICOS INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA □ La plataforma electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, deberá contar con un diseño responsivo. □ El acceso a la plataforma realizará desde cualquier lugar y dispositivo con conexión a internet mediante una URL, autentificándose con usuario y contraseña. □ Para la captura de información, la plataforma estará abierta únicamente durante el mes de Mayo. Únicamente los usuarios administradores podrán tener acceso en cualquier momento. □ El sistema permitirá a los interesados la búsqueda de información de servidores públicos, se podrá consultar, visualizar y descargar la información capturada por parte del servidor público que haya sido marcada como pública. □ El sistema contará con un perfil de administrador. □ La Plataforma permitirá la emisión de reportes dinámicos para el perfil administrador. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA El sistema deberá cumplir con las siguientes características técnicas: □ Contará con una base de datos centralizada y encriptada que contendrá la información patrimonial de cada funcionario público, con la finalidad de garantizar la integridad y seguridad de la información. □ El gestor de base de datos permitirá la aplicación de procedimientos de respaldo de la base de datos de forma manual, automática y periódica en medios de almacenamiento óptico/magnéticos. Deberá mostrar la ejecución de dichos procesos e ilustrar el esquema de calendarización de los respaldos por tipo y periodicidad. □ Contará con la funcionalidad para importar y exportar información mediante archivos con [illegible] predefinido.	$ 490,500.00	$490,500.00
				SUBTOTAL	$ 490,500.00
			(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)	IVA	$ 78,480.00
				TOTAL	$ 568,980.00

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ:

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA UNIDAD SOLICITANTE:

[redacted]

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA CONTRALORÍA:

C. HUGO LÓPEZ SILVA